

04/08/2015

FEMICIDIO: Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 15 años de cárcel contra imputado en Estación Central

A 15 años y un día de cárcel por el delito de femicidio fue condenado el sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de quitarle la vida a su pareja durante una reunión familiar en la comuna de Estación Central.

Se trata de Alex Dady Guerra Lozano quien, de acuerdo con la investigación del fiscal Patricio Cooper, le quitó la vida a su conviviente al finalizar una reunión en la casa de la hermana de la víctima, en la comuna de Estación Central.

La víctima había estado junto a otras personas, las que suben al segundo piso de la casa, quedando ella junto al acusado en el primer piso. Tras unos minutos, comenzó una discusión, que terminó con que el agresor la atacó con un cuchillo, propinándole diversos cortes que le causaron la muerte.

El tribunal de primera instancia condenó al acusado a 15 años y un día de cárcel, resolución que fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago, al rechazar un recurso de nulidad que buscaba dejar sin efecto el juicio y la condena.

